

# La asistencia de FEMA está disponible para los sobrevivientes en el condado Baxter

---

Release Date: junio 6, 2024

**LITTLE ROCK, Ark.** – El **condado Baxter** ahora forma parte de la declaración de desastre mayor para los residentes de Arkansas que sufrieron daños debido a las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones que ocurrieron entre el 24 al 27 de mayo.

Los residentes del **condado Baxter** pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre mediante el Programa de Individuos y Familias de FEMA. Los solicitantes elegibles pueden cualificar para recibir asistencia de alquiler, reparaciones básicas a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños por tormenta. Los sobrevivientes que viven en los condados **Benton, Boone, y Marion** también pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre. Es posible que se añadan otros condados en el futuro

La asistencia de FEMA puede estar disponible para los residentes elegibles en los cuatro condados designados - **Baxter, Benton, Boone, y Marion**

El dinero proporcionado por FEMA no tiene que ser devuelto, y puede incluir:

- **Necesidades graves:** Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte
  - La Asistencia para Necesidades Graves **requiere una inspección para confirmar la elegibilidad** antes de que se proporcionen los fondos a los solicitantes.
- **Asistencia para personas desplazadas:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su hogar debido al desastre.



FEMA

Page 1 of 3

El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.

- La Asistencia para personas desplazadas **requiere una inspección para confirmar la elegibilidad** antes de que se proporcionen los fondos a los solicitantes.
- **Reparación o reemplazo de vivienda:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero que el desastre causó daños mayores.
- **Asistencia para el alquiler:** Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su hogar debido al desastre.
- **Propiedad personal:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.
- **Cuido de niños:** Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.
- **Transporte:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar
- **Gastos de mudanza y almacenamiento:** Dinero para ayudar a trasladar y almacenar propiedad personal en su vivienda para evitar que sufran daños adicionales.
- **Asistencia para computadoras:** Dinero para las personas que necesitan reparar o sustituir las computadoras dañadas por el desastre.

### **Solicite asistencia de FEMA**

Puede presentar su solicitud de varias formas, incluso puede realizarlo a través de internet en: [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), descargando la [aplicación móvil de FEMA](#), o llamando a la Línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Se aceptan llamadas todos los días desde las 6 a.m. hasta las 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).



**FEMA**

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Arkansas visite [fema.gov/es/disaster/4781](https://fema.gov/es/disaster/4781). Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).



**FEMA**